

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

19293 *Anuncio de la Secretaría de Vivienda del Departamento de Territorio de la Generalidad de Cataluña de información pública de la relación de bienes y derechos susceptibles de expropiación forzosa en el marco de un procedimiento para la declaración de incumplimiento de la función social de la propiedad. Término municipal Cornellà de Llobregat.*

Mediante la Resolución de 8 de mayo de 2024 y en cumplimiento de las disposiciones vigentes, la Secretaria de Vivienda del Departamento de Territorio, ha acordado la apertura de un período de información pública en relación con los bienes y derechos que se detallan en el Anexo adjunto, susceptibles de expropiación en el marco del procedimiento para la declaración de incumplimiento de la función social de la propiedad, que queda a disposición del público durante el plazo de quince días hábiles, a contar desde al día siguiente de la publicación de este Anuncio en el DOGC.

Dentro de este plazo se pueden presentar por vía telemática mediante el trámite de petición genérica de la sede electrónica de la Generalitat dirigida a la Secretaría de vivienda <https://web.gencat.cat/ca/tramits/tramits-temes/Peticio-genérica> o, en el caso de las personas físicas, también presencialmente por escrito dirigido a la Secretaría de vivienda (calle Diputació, 92, 08015 Barcelona) o en cualquiera de los registros que prevé el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, las alegaciones que consideren pertinentes.

Considerando que la citada Resolución contiene en su Anexo 1 una relación una lista concreta e individualizada de los bienes y derechos que son susceptibles de expropiación forzosa, y de acuerdo con lo establecido en el párrafo segundo del artículo 17 de la Ley de expropiación forzosa de 16 de diciembre de 1954 y los artículos concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957, cualquier persona interesada o titular de derechos reales e intereses económicos sobre los bienes afectados también puede, dentro del plazo establecido en esta información pública, formular alegaciones a fin de hacer valer sus intereses y, en su caso, corregir los posibles errores que se hayan producido en la confección de la lista de los bienes y derechos afectados, que se publica anexa.

Anexo 1

VIVIENDA 1 – Dirección: Rambla Anselm Clavé, núm. 26, escalera B, planta 4, puerta 1, de Cornellà de Llobregat

Titular registral: PECOTACA SERVICIOS Y GESTIONES, SL

Derecho afectado: Propiedad

Datos registrales: Registro de la Propiedad de Cornellà de Llobregat, tomo 1617, libro 1617, folio 10, finca 20198

Cargas: Derecho de tanteo y retracto del arte. 2.1 del Decreto ley 1/2015, de 24 de marzo, a favor de la Administración de la Generalidad

Titular catastral: PECOTACA SERVICIOS Y GESTIONES, SL

Referencia catastral: 2487807DF2728F0041LF

Superficies:

Según Registro de la Propiedad:

64,34 m² útiles y 1,50 m² de terraza

Coefficiente de participación: 1,74%

Según Catastro:

73 m² construidos

Datos de ocupación: Vivienda vacía.

Barcelona, 8 de mayo de 2024.- Secretaria de Vivienda, Marina Berasategui
Canals.

ID: A240023671-1